

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2.015.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTE. DE ALCALDE:

DÑA. M^a CRISTINA SIMÓN FUERTES y D. ADRIÁN VILLAREJO RODRÍGUEZ.

CONCEJALES:

DÑA. CLARA NIEVES PAREDES ÁLVAREZ, D. TOMÁS PÉREZ ÁLVAREZ, DÑA. M^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO Y D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ.

Siendo las veinte horas del día de la fecha se reunieron en la sala de reuniones del Centro Cívico por encontrarse el Salón de Plenos municipal ocupado por la Hermandad de Donantes de Sangre con una sesión de donación, los sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes y se procede al estudio de los siguientes asuntos.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. RATIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Expuesto por la Presidencia que considera suficiente la celebración de una sesión ordinaria trimestral, como ha venido realizándose hasta el presente, se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el ratificar el régimen de sesiones ordinarias vigente, continuando, por tanto, la celebración de una sesión ordinaria trimestral que se seguirá celebrando **el último jueves hábil de cada trimestre natural del año.**

3. DACIÓN DE CUENTA DE: a) NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, b) MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, c) DELEGACIONES GENÉRICAS EN LOS CONCEJALES, d) NOMBRAMIENTO DE TESORERO, e) REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el sr. Alcalde se procede a informar que en días pasados ha procedido a dictar y firmar las siguientes Resoluciones de nombramientos y otorgamiento de delegaciones.

a) Nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

- 1ª. Teniente de Alcalde: Dña. Cristina Simón Fuertes.
- 2º. Teniente de Alcalde: D. Adrián Villarejo Rodríguez.

b) Miembros de la Junta de Gobierno Local.

Formarán parte de la misma los anteriores nombrados Tenientes de Alcalde. Señala el sr. Presidente que se ha perdido tanto un Tte. De Alcalde como un miembro de la Junta de gobierno respecto a la Corporación anterior, al haber descendido en dos el número de Concejales integrantes del Pleno.

c) Delegaciones genéricas o de área en los Concejales.

1. Delegación de Campamento de Turismo, Guardería y Centro Cívico: Dña. Cristina Simón Fuertes.
2. Delegación de Educación y Cultura: Dña. Clara Nieves Paredes Álvarez.
3. Delegación de Hacienda y Juventud: D. Adrián Villarejo Rodríguez.
4. Deportes y Fiestas: D. Tomás Pérez Álvarez.
5. Servicios Sociales. Medio Ambiente y relaciones con Asociaciones: Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calzado.

Al tratarse de delegaciones genéricas de área o materia conllevan la facultad tanto de dirigir los Servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

d) Nombramiento de Tesorero.

D. Adrián Villarejo Rodríguez.

e) Representantes en los órganos colegiados.

Mancomunidad del Órbigo:

D. Enrique Busto Marcos y dña. Cristina Simón Fuertes.

POEDA:

Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calzado.

Consejo Escolar:

Dña. Clara Nieves Paredes Álvarez.

4. CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el sr. Alcalde se pone de manifiesto que contando éste Ayuntamiento con menos de 5.000 habitantes no es necesario que todos los asuntos que se sometan al Pleno sean informados anteriormente por una comisión, por lo que considera suficiente el contar tan sólo con la Comisión Especial de Cuentas y

Hacienda, que por otro lado sí es obligatoria su existencia así como el que todos los grupos integrantes del Pleno se encuentren representados en la misma.

Concluida esta intervención, se APRUEBA, por unanimidad de los asistentes la existencia de ésta Comisión con la siguiente composición: Presidente. D. Enrique Busto Marcos, Vocales: D. Adrián Villarejo Rodríguez y D. Luis Seijas Rodríguez, Secretario-Interventor, el de la Corporación, D. Roberto González Balado.

5.APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CAMPAMENTO DE TURISMO.

Expone el sr. Presidente que dado que le parece que este punto no está suficientemente estudiado, no la va a someter a discusión y votación, declarando que procede a dejarlo sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levante la presente de lo que, como Secretario, doy fe.